

BANCO DE MEXICO

CIRCULAR 10/2010

México, D.F., a 4 de marzo de 2010

**A LAS INSTITUCIONES
DE CRÉDITO:**

**ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS
SUSCRITO POR EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS
CENTRALES DE LOS DEMÁS PAÍSES MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
(ALADI) Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 24 de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 8º, 10, 17 fracción I y 20 Bis fracción XII del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de emitir disposiciones a través de la Dirección de Disposiciones de Banca Central y de la Dirección de Trámite Operativo, respectivamente, así como en el Artículo Único, fracciones I y IV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; con el objeto de promover el sano desarrollo del sistema financiero y toda vez que el Banco Central del Uruguay y el Banco Central de Venezuela efectuaron modificaciones al catálogo de instituciones autorizadas para operar al amparo del convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana, ha resuelto modificar las Reglas de operación del convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana.

Por lo antes expuesto, con la presente Circular informamos a ustedes que las hojas número A.II.33 y A.II.34 han sido actualizadas.

BANCO DE MÉXICO


C.P. TEODORO GABRIEL CASAS SAAVEDRA
DIRECTOR DE TRÁMITE OPERATIVO


LIC. EDUARDO AURELIO GÓMEZ ALCÁZAR
GERENTE DE DISPOSICIONES AL SISTEMA
FINANCIERO

La presente Circular consta de 1 página. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Nacionales e Internacionales a los teléfonos 5227.87.97 o 5227.87.98. Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.2317 ó 5237.2000 Ext. 3200.

VENEZUELA

NOMBRE	PLAZA	CODIGO
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA */	CARACAS	5939
CORP BANCA, C.A.	CARACAS	5940
BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5949
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5950
BANCO DEL CARONI, C.A.	CARACAS	5951
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5954
BANCO FEDERAL, C.A.	CARACAS	5956
BANESCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.	CARACAS	5957
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA	CARACAS	5959
BANCO MERCANTIL, C.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5964
BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C.A.	MARACAIBO	5967
BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5970
BFC BANCO FONDO COMUN, C. A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5971
VENEZOLANO DE CREDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5973
CITIBANK, N.A.	CARACAS	5975
CORP. ANDINA DE FOMENTO (CAF)	CARACAS	5976
BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.	SAN CRISTOBAL	5978
BANCO NACIONAL DE CREDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5980
BANCO PLAZA, C.A.	CARACAS	5984
ABN AMRO BANK ,N.V., (SUCURSAL VENEZUELA)	CARACAS	5988
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A.-(BANCOEX)	CARACAS	5990
HELM BANK DE VENEZUELA, S.A., BANCO COMERCIAL REGIONAL.	CARACAS	5991
BCO. DE DESARROLLO ECON. Y SOCIAL DE VZLA.	CARACAS	5995
BANCO GUAYANA, C.A.BCO.COMERCIAL REGIONAL	CARACAS	5996
TOTALBANK, C.A., BANCO COMERCIAL	CARACAS	5997
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.	CARACAS	5998
100 % BANCO, BANCO COMERCIAL	CARACAS	6000
BANCO DEL TESORO C. A. BANCO UNIVERSAL	CARACAS	6001
CASA PROPIA ENTIDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO C. A	CARACAS	6003
BANCO BICENTENARIO, BANCO UNIVERSAL, C. A.	CARACAS	6004

*/ NO TRAMITA OPERACIONES CON PARTICULARES, A EXCEPCION DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS EN LOS QUE EL ESTADO PARTICIPE.



URUGUAY

NOMBRE	PLAZA	CODIGO
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY	MONTEVIDEO	5807
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	MONTEVIDEO	5811
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	MONTEVIDEO	5812
LLOYDS TSB BANK PLC	MONTEVIDEO	5813
BANCO DE SANTANDER S.A.	MONTEVIDEO	5815
BAPRO URUGUAY	MONTEVIDEO	5826
CITIBANK N.A.	MONTEVIDEO	5830
DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)	MONTEVIDEO	5832
EXPRINTER (URUGUAY) S.A.	MONTEVIDEO	5833
HAPOALIM (LATIN AMERICA) S. A.	MONTEVIDEO	5836
LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.	MONTEVIDEO	5837
HSBC BANK (URUGUAY) S.A.	MONTEVIDEO	5838
BANCO SURINVEST S.A.	MONTEVIDEO	5840
BANCO ITAU URUGUAY, S. A.	MONTEVIDEO	5841
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY.	MONTEVIDEO	5843
CREDIT URUGUAY BANCO S.A.	MONTEVIDEO	5849
NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.	MONTEVIDEO	5854
BANCO BANDES URUGUAY S. A.	MONTEVIDEO	5855

